Asunto	Informe sobre la Consulta Preliminar de Mercado para la preparación del expediente de contratación de servicios de análisis, viabilidad y planificación del Proyecto REINA (Red de Interconexión Neutra de Andalucía)
Versión	v1
Fecha	La de firma
Realizado	Servicio de Planificación Tecnológica

INFORME

ALFONSO TENA VENEGAS		25/03/2021 08:19	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	BndJA5VT7AMZ9SYPQAMV3AJJU8EQN5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Índice

1 Introducción **3**

2 Resultado de la consulta **3**
2.1 Plazo de ejecución de los trabajos 4
2.2 Estimación económica 5
2.3 Fases de ejecución del contrato 5
2.4 Identificación de perfiles 5
2.5 Información y recursos necesarios 6
2.6 Identificación de códigos CPV 7
2.7 Comentarios y observaciones 8

INFORME

ALFONSO TENA VENEGAS		25/03/2021 08:19	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	BndJA5VT7AMZ9SYPQAMV3AJJU8EQN5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Introducción

La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades estudia la posibilidad de contratar un estudio de viabilidad técnica, económica y jurídica que analice los distintos factores que pueden condicionar la ejecución de una Red de Interconexión Neutra de Andalucía (REINA) por parte de la administración pública andaluza que contribuya a la reducción de la brecha digital y al crecimiento económico en el territorio.

Con el fin de recabar información de los operadores económicos relativa al objeto de dicha contratación y para ayudar en la posible elaboración futura de los pliegos correspondientes a un expediente de contratación, se abrió con fecha 17 de febrero de 2021 una consulta preliminar de mercado, que puede ser accedida en la siguiente dirección:

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle/000000298900.html

Tras el análisis realizado por el Servicio de Planificación Tecnológica de las respuestas recibidas, se recopilan en este informe las cuestiones requeridas para ello en el artículo 115.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. Resultado de la consulta

La consulta planteaba a los agentes económicos del sector, a partir de los características generales que se consideran importantes en la definición de REINA y de los objetivos perseguidos, una serie de cuestiones que deben permitir dar forma a la licitación del estudio de consultoría señalado. En concreto, se formulaban cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- Plazo de ejecución de los trabajos
- Estimación económica
- Fases de ejecución del contrato
- Identificación de perfiles
- Información y recursos necesarios
- Identificación de códigos CPV
- Comentarios y observaciones

Se estableció el día 8 de marzo de 2021 como fecha límite para remitir los cuestionarios cumplimentados, a través de la Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía, con destino a la Dirección General de Economía Digital e Innovación.

Finalizado el plazo de remisión, se han recibido respuestas de las siguientes empresas:

INFORME

ALFONSO TENA VENEGAS		25/03/2021 08:19	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	BndJA5VT7AMZ9SYPQAMV3AJJU8EQN5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Accenture, S.L.
- Axion Infraestructuras de Telecomunicación, S.A.U.
- Endium Partners, S.L.
- Idom Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U.
- Inetum España, S.A.
- Lyntia Networks, S.A.
- NAE Comunicacions, S.L.
- PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L.
- Telecommunications And Fiber Optics Solutions, S.L.
- Temasa Marine, S.L.
- Tradia Telecom, S.A.U.

Las respuestas de Lyntia Networks, S.A. y PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L. fueron presentadas dentro del plazo establecido por correo electrónico, alegando problemas en la Presentación Electrónica General. La respuesta de Telecommunications And Fiber Optics Solutions, S.L. fue presentada dentro del plazo por medio de la Presentación Electrónica General, pero ante la imposibilidad técnica de acceder a su contenido tuvo que ser requerida con posterioridad y fue reenviada por correo electrónico.

De las once respuestas recibidas, en tres de ellas las aportaciones están ya directamente orientadas a la ejecución de actuaciones de despliegue de infraestructuras de red que coinciden con los objetivos de REINA total o parcialmente. Otra de las respuestas ofrece consideraciones generales de mercado y legales que deben ser tenidas en cuenta en el análisis de viabilidad que se realice para el proyecto REINA. Las siete respuestas restantes ofrecen información relacionada con los aspectos más relevantes que deben ser contemplados en la licitación del estudio de viabilidad de REINA. En los siguientes apartados se detallan las cuestiones tratadas y el planteamiento ofrecido por las distintas entidades.

2.1. Plazo de ejecución de los trabajos

El plazo de ejecución del estudio de consultoría que sea objeto de la licitación ha sido estimado por las distintas entidades que han respondido a dicha cuestión en periodos de 60 días, 90 días, 4 meses y 8 meses, respectivamente. No obstante, se computa en la mayoría de los casos el inicio del plazo señalado desde la disponibilidad de la información previa requerida a la Junta de Andalucía. En una de las respuestas se llega a concretar un plazo de 100 días si el adjudicatario debiera "recabar la información del mercado en Andalucía para conocer los intereses, necesidades y preocupaciones de los operadores" reduciéndose a 60 días en el caso de que dicha información ya esté disponible al inicio del proyecto.

INFORME

ALFONSO TENA VENEGAS		25/03/2021 08:19	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	BndJA5VT7AMZ9SYPQAMV3AJJU8EQN5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.2. Estimación económica

La información aportada por las empresas que han realizado una estimación económica del estudio de viabilidad de REINA permite establecer un rango inicial de costes que, en términos absolutos, oscila entre 80.000 € y 450.000 €.

Sin embargo, conviene señalar la dependencia que en dichos costes tiene el plazo de ejecución y los recursos previstos. De las respuestas recibidas se podría estimar un coste por mes de trabajo de entre 40.000 € y 140.000 €.

Considerando, sin distinción de perfiles profesionales, el dato aportado en algunas respuestas de recursos previstos a tiempo completo (FTE) y realizando, en aquellos casos en los que se ha aportado la dedicación estimada por perfil, un cálculo del número global de recursos, se puede estimar un coste medio por FTE y mes de entre 7.100 € y 15.000 €. Cabe destacar que este cálculo únicamente ha de entenderse como un valor medio de referencia en el que no se ha aplicado ningún tipo de ponderación en función de los distintos perfiles. La falta de homogeneidad de los datos aportados, y la ausencia de ellos en algunos casos, impide realizar análisis más precisos.

En lo que respecta a los hitos de facturación, algunas propuestas plantean realizar facturaciones mensuales y otras las condicionan a la ejecución de las distintas fases previstas y la correspondiente presentación de entregables, con un porcentaje de facturación variable.

INFORME

2.3. Fases de ejecución del contrato

De las respuestas obtenidas se extraen distintos modelos de planificación que incluyen cronogramas con los planes de proyecto previstos. Aunque cada propuesta utiliza criterios distintos para la definición de fases, se pueden extraer algunas consideraciones generales:

- Varias de las respuestas coinciden en proponer una fase en la que se realizaría un análisis de la situación de partida, para la cual los plazos estimados se encuentran entre 2 semanas y 40 días.
- La definición del modelo de REINA sería analizada en una fase que, bajo distintas denominaciones, ha sido propuesta por los consultados con una estimación de plazo que va entre 4 semanas y 5 meses.

2.4. Identificación de perfiles

Las distintas respuestas ofrecidas incluyen distintos perfiles profesionales, con un mayor o menor nivel de detalle. De la información aportada, se pueden identificar las siguientes tipologías de perfiles:

- Expertos en gestión de proyectos

ALFONSO TENA VENEGAS		25/03/2021 08:19	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	BndJA5VT7AMZ9SYPQAMV3AJJU8EQN5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Expertos tecnológicos
- Expertos en modelos de negocio y servicios
- Expertos en análisis financiero
- Expertos en materia jurídica y legal

En algunos casos no se ofrece la dedicación estimada de los recursos planteados. En los casos en los que se ha aportado dicha información, el número de recursos humanos a emplear se cuantifica entre 4 y 6 (personas o FTE, equivalente a tiempo completo).

2.5. Información y recursos necesarios

Esta cuestión ha sido respondida por las entidades consultadas con la información de la que debería disponer la Junta de Andalucía con anterioridad al inicio del proyecto. De manera agregada, la información requerida por las distintas entidades es la siguiente:

- Información técnica, económica y estratégica empleada por la Junta de Andalucía para impulsar la propuesta de REINA.
- Organización actual, funciones y contactos de las distintas áreas involucradas en el ámbito de la Junta de Andalucía.
- Información técnica, económica y contractual de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones que la Junta de Andalucía gestione o de las que sea usuaria.
- Información de las infraestructuras susceptibles de alojar redes de comunicaciones electrónicas y emplazamientos que la Junta de Andalucía pueda poner a disposición del proyecto.
- Información sobre la ubicación y las necesidades de conectividad de las sedes administrativas que podrían ser conectadas a REINA.
- Sistemas de información de la Junta de Andalucía que puedan ser utilizados en el marco de REINA.
- Acuerdos de la Junta de Andalucía para el uso de infraestructuras de terceros.
- Información de carácter demográfico y socioeconómico sobre el territorio.
- Información sobre los operadores locales y regionales con actividad en el territorio.
- Emplazamientos y cobertura de los operadores móviles en Andalucía.
- Estudio de mercado sobre los intereses y necesidades de los distintos actores en Andalucía.
- Respuesta a la consulta a la CNMC sobre el estado de la competencia e infraestructuras de mercado en Andalucía.

De manera general, se indica la necesidad de disponer, para el inicio del estudio de viabilidad, de la información requerida.

INFORME

ALFONSO TENA VENEGAS		25/03/2021 08:19	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	BndJA5VT7AMZ9SYPQAMV3AJJU8EQN5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.6. Identificación de códigos CPV

La recopilación de códigos CPV propuestos por las entidades consultadas es la siguiente:

- 30000000-9 Máquinas, equipo y artículos de oficina y de informática, excepto mobiliario y paquetes de software
- 31000000-6 Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación
- 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información
- 50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento
- 50330000-7 Servicios de mantenimiento de equipo de telecomunicación
- 51000000-9 Servicios de instalación (excepto software)
- 64000000-6 Servicios de correos y telecomunicaciones
- 72130000-5 Servicios de consultoría en planificación de instalaciones informáticas
- 71316000-6 Servicios de consultoría en telecomunicaciones
- 71318000-0 Servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería
- 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo
- 72130000-5 Servicios de consultoría en planificación de instalaciones informáticas
- 72200000-7 Servicios de programación de software y de consultoría
- 72221000-0 Servicios de consultoría en análisis empresarial
- 72220000-3 Servicios de consultoría en sistemas y consultoría técnica
- 72222000-7 Servicios de planificación y revisión estratégica de sistemas de información o de tecnología de la información
- 72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos
- 72313000-2 Servicios de recogida de datos
- 72315000-6 Servicios de gestión de redes de datos y servicios de apoyo
- 72500000-0 Servicios informáticos
- 79314000-8 Estudio de viabilidad
- 79415200-8 Servicios de consultoría en diseño
- 79419000-4 Servicios de consultoría en evaluación
- 80000000-4 Servicios de enseñanza y formación

Los códigos más repetidos por las entidades consultadas son "72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo" y "71316000-6 Servicios de consultoría en telecomunicaciones".

INFORME

ALFONSO TENA VENEGAS		25/03/2021 08:19	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	BndJA5VT7AMZ9SYPQAMV3AJJU8EQN5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.7. Comentarios y observaciones

De las observaciones formuladas por las entidades consultadas pueden extraerse las siguientes:

- La gran complejidad del proyecto REINA requiere para su diseño un conocimiento muy específico en distintos ámbitos, por lo que es conveniente que las empresas licitadoras acrediten su experiencia en ellos.
- REINA debe generar valor a medio-largo plazo, ser escalable y sostenible económicamente, considerando de manera especial sus costes de operación y mantenimiento y los relacionados con recursos humanos. Se considera fundamental para el análisis y la posterior toma de decisiones, la elaboración de un plan de negocio "consciente y conservador".
- Es necesario conocer los planes estratégicos para Andalucía de los operadores y de otras entidades públicas que pudieran impulsar el despliegue de redes de nueva generación en el territorio, así como la identificación de las zonas con problemas de cobertura de los que tenga conocimiento la Junta de Andalucía.
- Se plantea la posibilidad de que REINA se configure como un proveedor de infraestructuras, en lugar de como proveedor de servicios.
- Se destaca el encaje que debe tener REINA en la regulación nacional y europea, con especial atención al cumplimiento del principio del inversor privado y la compatibilidad de las Ayudas de Estado.
- Se resalta la importancia que debe tener el estudio de viabilidad previo para hacer realidad el proyecto con las mayores garantías. Para ello se considera fundamental, por parte de la entidad que elabore dicho estudio, el conocimiento del sector y de los distintos ámbitos afectados, la experiencia en proyectos similares y el uso de metodologías de análisis contrastadas.
- Se recomienda profundizar en el modelo de relación entre la Administración Autonómica Andaluza y los futuros actores afectados por el proyecto (organismos públicos, empresas, ciudadanos, etc.).
- Se indica la conveniencia de aprovechar la experiencia de los operadores mayoristas del mercado en el establecimiento de los sistemas de gestión de servicios y clientes.

INFORME

Firmado:

EL COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN

ALFONSO TENA VENEGAS		25/03/2021 08:19	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	BndJA5VT7AMZ9SYPQAMV3AJJU8EQN5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	